

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35857
Nombre	Auditoria Financiera
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1313 - Grado de Administración y Dirección de Empresas	Facultad de Economía	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1313 - Grado de Administración y Dirección de Empresas	34 - Fiabilidad de la información Financiera	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
LABATUT SERER, GREGORIO	44 - Contabilidad

RESUMEN

La primera Ley de Auditoría de Cuentas, aprobada en julio de 1988, supuso la obligatoriedad de someter a la verificación de sus cuentas anuales a las empresas medianas y grandes por parte de expertos independientes, habilitados por el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas, **los auditores de cuentas**.

Aquella primera Ley de Auditoría fue modificada en 2010 para su adaptación a la normativa comunitaria. Más reciente aún, el Real Decreto 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (TRLAC), pretende ofrecer un texto sistemático y unificado, comprensivo de la normativa aplicable a la actividad de auditoría de cuentas, regularizando, armonizando y aclarando los textos que se refunden. De modo que este texto refundido pasa a ser la referencia en España de normativa aplicable a la actividad de auditoría de cuentas que, además, traspone la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas y que ha sido objeto de mayor desarrollo mediante el Reglamento del TRLAC.



Finalmente la Ley anterior fue sustituida por la Ley 22/2015 de 20 de julio de 2015 por la que se aprobó la nueva Ley de Auditoría, adaptada a la nueva Directiva 2014/56 de la UE y al Reglamento 537/2014 que están actualmente en vigor.

Su generalización, desde aquella primera Ley en el mundo empresarial, hace necesario que los estudiantes del Grado de Finanzas y Contabilidad precisen del conocimiento de este proceso de revisión de las cuentas anuales: cómo posibles miembros de los equipos de auditoría, cómo posibles integrantes de los departamentos que se relacionan con los auditores (Administración, Financieros o cualquier otro nombre que reciban) en el curso del trabajo, cómo posibles directores generales de las empresas, o cómo usuarios de la información contable a otros efectos (inversores, analistas de riesgos, etc.).

La asignatura se ubica en el primer semestre del último curso académico del Grado de Administración y Dirección de Empresas.

La asignatura también es útil profesionalmente dado que parte de los contenidos y de las destrezas que se adquieren son de aplicación directa durante el ejercicio profesional.

En cuanto a la asignatura de Auditoría Financiera, un breve resumen de su contenido, considera la regulación legal de la auditoría en España, las Normas Técnicas, la programación y la ejecución de trabajos de verificación contable y auditoría, la auditoría por áreas, el diseño y análisis de sistemas de control interno y el informe del auditor: responsabilidad y ética.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

1313 - Grado de Administración y Dirección de Empresas

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de tomar decisiones.



- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Compromiso con la ética y la responsabilidad social.
- Gestionar el tiempo de modo efectivo.
- Motivación por la calidad.
- Capacidad para coordinar actividades.
- Ser capaz de elaborar e interpretar la información contable, tanto la financiera, destinada a los usuarios externos, como la interna, destinada al control de gestión y la toma de decisiones.
- Capacidad para elaborar, interpretar y analizar adecuadamente los estados financieros de las organizaciones, así como comprender sus implicaciones en otras decisiones y áreas empresariales.
- Capacidad para evaluar las consecuencias económicas y financieras de la aplicación de la normativa contable española.
- Capacidad para aplicar e introducir procedimientos de mejora continua en todos los ámbitos de la organización.
- Conocer la metodología, planificar y ejecutar un proceso de auditoría financiera.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Planificación, realización y supervisión de la auditoría y el control financieros de las empresas y entidades no lucrativas y del sector público

Planificación, realización y supervisión de la auditoría y el control de gestión de las empresas y entidades no lucrativas y del sector público

Obtener la formación suficiente para acceder a los estudios de posgrado conducentes a la obtención de la habilitación legal para la realización de la auditoría independiente de las empresas y entidades.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. PRIMERA PARTE: CONCEPTOS BÁSICOS DE AUDITORÍA.

TEMA 1: Introducción a la auditoría de cuentas.

- 1.1 Concepto, alcance, fines y objetivos
- 1.2 Normativa legal que afecta a la auditoría: Octava Directiva de la Unión Europea, Ley y Reglamento de Auditoría de Cuentas y Normas Técnicas de Auditoría: Normas Internacionales de Auditoría (NIA)
- 1.3 Tipos de auditoría.
- 1.4 Responsabilidad.



- 1.5 Proceso de una auditoría.
- 1.6 Tipos de opinión.
- 1.7 Gestión del riesgo y fraude
- 1.8 Estatuto jurídico del auditor.
 - 1.8.1 Requisitos para ser auditor.
 - 1.8.2 Independencia, ética y responsabilidad.
 - 1.8.3 Comité de Auditoría

TEMA 2: Metodología de la auditoría.

- 2.1 Fases de una auditoría.
 - 2.1.1 Planificación. Plan global y programas de trabajo.
 - 2.1.2 Ejecución y supervisión.
 - 2.1.3 Formulación del juicio.
- 2.2. Programa de trabajo.
- 2.2 Evidencia e importancia relativa o materialidad
- 2.3 Muestreo y pruebas de auditoría.
 - 2.3.1 Muestreo en auditoría.
 - 2.3.2 Pruebas de cumplimiento (control).
 - 2.3.3 Pruebas sustantivas.
- 2.4 Documentación del trabajo. Papeles, archivos y referencias.

TEMA 3: Diseño y análisis de sistemas de control interno.

- 3.1 Concepto de control interno y objetivos.
- 3.2 Elementos de control interno.
- 3.3. Clases de control interno.
- 3.4. Fases del control interno.
- 3.3 Estudio y evaluación del control interno.
- 3.4 Procedimientos de control interno.

TEMA 4: Documentación y archivo de los papeles de trabajo

- 4.1. Definición.
- 4.2. Finalidad de los papeles de trabajo.
- 4.3. Organización y documentación de los papeles de trabajo.
- 4.4. Archivos.

TEMA 4: Informes de auditoría y tipos de opinión.

- 4.1 El informe de auditoría. Concepto, tipos y requisitos legales.
- 4.2 Estructura del informe.
- 4.3 Tipos de opinión.
- 4.4. Naturaleza de las salvedades
- 4.5. Publicidad del informe
- 4.6. Otros informes de auditoría.



4.5 Tratamiento de los hechos posteriores.

2. SEGUNDA PARTE: AUDITORÍA POR ÁREAS.

SEGUNDA PARTE: AUDITORÍA POR ÁREAS.

SEGUNDA PARTE: AUDITORÍA POR ÁREAS.

TEMA 5: Auditoría de Áreas de Activo.

5.1. Área de tesorería y otros elementos líquidos disponibles.

5.1.1 Concepto y valoración.

5.1.2 Procedimientos de auditoría.

5.1.3 Casos prácticos.

5.2 Área de existencias.

5.2.1 Concepto y valoración.

5.2.2 Procedimientos de auditoría.

5.2.3 Casos prácticos.

5.3 Área de clientes y cuentas a cobrar.

5.3.1 Concepto y valoración.

5.3.2 Procedimientos de auditoría.

5.3.3 Casos prácticos.

5.4 Área de inmovilizado material e intangible.

5.4.1 Concepto y valoración.

5.4.2 Procedimientos de auditoría.

5.4.3 Casos prácticos.

5. 5 Área de inversiones financieras.

5.5.1 Concepto y valoración.

5.5.2 Procedimientos de auditoría.

5.5.3 Casos prácticos.

TEMA 6: Auditoría de Áreas de Patrimonio Neto y Pasivo.

6.1 Área de pasivos financieros por operaciones comerciales.

6.1.1 Concepto y valoración.

6.1.2 Procedimientos de auditoría.

6.1.3 Casos prácticos.

6.2 Área de pasivos financieros no comerciales.

6.2.1 Concepto y valoración.

6.2.2 Procedimientos de auditoría.

6.2.3 Casos prácticos.

6.3 Área de patrimonio neto.

6.3.1 Concepto y valoración.

6.3.2 Procedimientos de auditoría.

6.3.3 Casos prácticos.



TEMA 7: Auditoría de Áreas de Gastos e Ingresos.

7.1 Área de Compras y Ventas.

7.1.1 Concepto y valoración.

7.1.2 Procedimientos de auditoría.

7.1.3 Casos prácticos.

7.2 Área de otros gastos e ingresos.

7.2.1 Concepto y valoración.

7.2.2 Procedimientos de auditoría.

7.2.3 Casos prácticos.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	30,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	20,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
TOTAL	110,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Durante el curso se trabajarán los contenidos del programa, simultaneando contenidos de tipo teórico con ejercicios y supuestos prácticos y se propondrán diversas tareas que el alumno deberá entregar en la forma y fecha que se detalle a lo largo del desarrollo del curso. Para ello, se utilizarán, en cada caso y según las necesidades, todos los recursos disponibles (pizarra, transparencias, cañón, ordenador, etc.) que se consideren más adecuados para lograr la correcta consecución de los objetivos propuestos.

De forma general, las clases combinarán la metodología de lección magistral con el planteamiento de problema y prácticas: Por un lado, el profesor destacará los aspectos fundamentales de cada tema y orientará el estudio a través de la bibliografía pertinente, a la que inexcusablemente se debe acudir para completar y profundizar en la materia; por otro lado, las prácticas consistirán en plantear cuestiones y ejercicios de carácter aplicado al campo de la contabilidad, teniendo en cuenta el entorno económico y el marco jurídico en el que se implica, que el estudiante deberá resolver procediendo, en su caso, a la pertinente discusión de la solución y utilizando las técnicas informáticas adecuadas para su resolución.



Adicionalmente a estas actividades presenciales, el estudiante deberá realizar otras orientadas al aprendizaje

de manera autónoma, como el estudio individual, la preparación de las actividades de evaluación, o la realización de trabajos individuales o en grupo. Para la realización exitosa de estas actividades, la tutoría, realizada bien de manera individual o en grupo, constituye un recurso docente especialmente importante ya que permite al profesor conocer el nivel de progreso del colectivo, y al estudiante una orientación personalizada en su programa formativo. En consecuencia, a lo largo del periodo formativo de la asignatura se recomienda e incentiva la utilización de este recurso docente.

Al material docente disponible se podrá acceder desde el aula virtual, <http://aulavirtual.uv.es>.

EVALUACIÓN

Con carácter general el procedimiento de evaluación de las competencias de las asignaturas es similar al resto de las de las materias del módulo y, concretamente seguirán las siguientes pautas:

1. Un examen escrito, que podrá constar tanto de preguntas teóricas como de problemas y casos reales supondrá el 70% de la nota final. Deberá superar la calificación de 5 sobre 10 en esta prueba escrita, para que pueda añadirse al resto de la calificación.
2. Evaluación continua basada en la asistencia, participación y el resto de actividades formativas presenciales. Para la evaluación de las actividades y tareas propuestas, éstas deben ser entregadas en la fecha y forma que se estipule para cada una de ellas. Supondrá un 30% de la nota final y será no recuperable.

La evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el estudiante, **NO RECUPERABLES**, a partir de la elaboración de trabajos / memorias / pruebas y / o exposiciones orales, con defensa de las posiciones desarrolladas por el / la alumno.

REFERENCIAS

Básicas

- - TRIGUEROS PINA, JOSÉ ANTONIO Y OTROS [2017]. Manual de Auditoría Incluye los nuevos modelos de informes. Ediciones Francis Lefebvre. Madrid. Edición 2017.
- Aguilar Jara, De Fuentes Barberá y Labatut Serer, Gregorio: Normas Internacionales de Auditoría adaptadas para su aplicación en España por el ICAC. Colección Francis Lefebvre AECA. Madrid 2017.



Complementarias

- - Directiva 2006/43/CE relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas (Octava Directiva del Parlamento y del Consejo Europeo).
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
- Resolución de 15 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se publicaron las Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES).
- Resolución de 23 de diciembre de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de determinadas Normas Técnicas de Auditoría y del Glosario de términos
- Guías temáticas realizadas por los servicios de la biblioteca, el link es <http://cibisoc.blogs.uv.es/>

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

ADENDA ASIGNATURA 35857 AUDITORIA FINANCIERA. ADE.

1.CONTENIDOS

Se mantienen todos los contenidos inicialmente programados en la guía docente.

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Se mantiene el número de horas de la guía docente. Sin embargo, dado el mayor peso de la evaluación continua, en la planificación temporal de la docencia se exigirán tareas adicionales que podrán consistir en la entrega de ejercicios teórico-prácticos, la realización de cuestionarios online o pruebas en el aula.

3. METODOLOGÍA DOCENTE



Siguiendo las indicaciones para el desarrollo de la docencia del curso 20-21, aprobadas por el Consell de Govern de la Universitat de Valencia el 1 de julio 2020, la docencia del primer semestre tendrá carácter híbrido.

- Las clases teóricas se impartirán, de forma preferente, por videoconferencia síncrona, el día y a la hora de la clase presencial. Los estudiantes conectarán la cámara para participar e intervenir en el desarrollo de las clases teóricas. Estas sesiones podrán sustituir por sesiones asíncronas (power point locutado, etc). Si las condiciones del grupo y el aula lo permiten, podría intentarse pasarse a docencia presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan y no se ponga en riesgo la salud del profesor y de los asistentes.
- Las clases prácticas serán presenciales en las aulas y horarios asignadas al efecto. Si por las condiciones sanitarias, el desarrollo de la asignatura fuera totalmente de carácter no presencial, se realizarán de igual manera que las clases teóricas.
- Los materiales serán los previstos en la guía original.
- Las tutorías serán virtuales (atención en 48 laborales máximo). Se podrán utilizar foros y otras herramientas disponibles en aula virtual.

4. EVALUACION

- Incremento del peso de la evaluación continua del 30% al 40%. Si por las condiciones sanitarias, el desarrollo de la asignatura fuera totalmente de carácter no presencial, se podrán programar pruebas de carácter oral a través de una videoconferencia.
- Reducción del peso del examen final pasa del 70% al 60%. La prueba de evaluación tendrá carácter presencial. Si por las condiciones sanitarias el examen tuviera carácter no presencial se podrá realizar con una prueba teórico- practica través del aula virtual y/o a través de preguntas orales a través de videoconferencia.
- Si el alumno no pudiera estar presente en alguna prueba presencial (ausencia debidamente justificada) o tuviera problemas de conexión (tanto en la evaluación continua como en la prueba final), se podrá sustituir esa prueba por otra de carácter oral a través de una videoconferencia en la que el alumno deberá conectar la cámara para poder ser identificado.



- La nota máxima de la evaluación continua será de 4 puntos y tiene carácter de no recuperable, al igual que en la guía original.
- La nota final de la asignatura será la suma de la evaluación continua y la del examen final. Se mantiene el requisito de la guía de original, según el cual, para sumar la evaluación continua será necesario aprobar el examen final. El alumno que no realice la evaluación continua obtendrá como nota máxima la del examen final.
- La nota mínima para aprobar la asignatura será de 5 puntos en las dos convocatorias.
- En la segunda convocatoria de esta asignatura se mantendrán las mismas condiciones que en la primera convocatoria. El alumno que no haya presentado ningún trabajo de evaluación continua tendrá como nota final la del examen.

5. BIBLIOGRAFÍA

Se mantiene la bibliografía recomendada en la guía docente.

Para todos los aspectos no contemplados en esta ADENDA, se estará a lo previsto en la guía original.